

## ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

De Conformidad con lo establecido por el Segundo Párrafo del Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como en el Punto Número 3; de las bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Número LP/E/SECESP/005/2025, relativa a la adquisición de "Adquisición de Productos Químicos Básicos"; En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs., del día 13 de junio del 2025, y reunida la convocante en la sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, sito en calle Patria Libre No. 435, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a las bases del citado procedimiento.

### ORDEN DEL DÍA:

**PRIMERO:** Se da la bienvenida a los presentes por parte de la L.A. Ariadna María Reséndiz Ortiz en su carácter de Directora Administrativa de este Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, haciendo del conocimiento que de la presente reunión se elaborará acta.

**SEGUNDO:** Precisiones por parte de la Convocante.

1. – Esta Convocante hace la precisión a los participantes, que derivado de la carga del presente procedimiento en el portal de Compras Gubernamentales del Gobierno del Estado de Durango, en el que únicamente se permite seleccionar una única partida para la carga del procedimiento, se estableció que el mismo se identificaría con la partida "Productos Químicos Básicos", sin embargo el anexo técnico 1 A de las bases, se establecen además bienes en concurso pertenecientes a las partidas denominadas "Mantenimiento de Equipo Médico y de Laboratorio", "Materiales Accesorios y Suministros de Laboratorio", "Equipo Médico y de Laboratorio", "Productos Químicos Farmacéuticos y de Laboratorio" y "Otros Productos Químicos"; por lo que los participantes deberán ajustarse a los requisitos solicitados en dicho anexo.

2. – Se hace la precisión a los participantes que todos los bienes y/o productos materia del presente procedimiento, de los cuales por sus características y composiciones cuenten con fecha de caducidad o expiración, dicha fecha deberá ser no menor a 2 (dos) años, a partir de la fecha de entrega del producto, de lo contrario se tendrá por no entregado; si por razones justificadas por la marca, empresa o fabricante, existieran productos que no pudieran cumplir con esta condición, deberá anexar la documentación que acredite que el producto es elaborado con menor periodo de caducidad, dentro de los catálogos y/o folletos, dentro del punto número 2 del apartado 5.5. de las bases dentro de la documentación de la propuesta técnica.

3. – Se hace la precisión a los participantes que se modifica el punto número 3, del apartado número 5.5. de las bases en el presente concurso en el que se establece que los bienes serán entregados libre a bordo de las oficinas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, a efecto de que los bienes, productos y/ mantenimientos que se contraten derivado del presente procedimiento, y que por sus características, condiciones de almacenamiento, el proveedor podrá realizar la entrega parcial o posterior de acuerdo a las necesidades de la dependencia usuaria, acreditando el proveedor que cuenta con la totalidad de los productos contratados, así mismo, los servicios que se contraten deberán realizarse en los equipos instalados en las dependencias usuarias, domicilios que serán proporcionados al concursante ganador de la o las partidas referentes a servicios.

### ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

4. – Se hace la precisión a los participantes que se modifica el numeral 8.3., de las bases en el presente procedimiento, a efecto de que la adjudicación para el presente concurso se conformará en 2 (dos) lotes, conformados de la siguiente manera; el lote 1 (uno), es conformado de la partida 1 a la 153 y la partida 155; y el lote 2 (dos), que se integra de la partida 154; pudiendo ser uno o dos los participantes adjudicados a las partidas en este procedimiento.

5. – Se hace la precisión a los participantes que se modifica el numeral 8.3. de las bases en este procedimiento, a efecto de que los tiempos de entrega de los bienes, productos o servicios, que se contraten dentro del presente procedimiento, deberán entregarse dentro de los primeros 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de la firma del correspondiente contrato; a excepción de las partidas que por su naturaleza se hayan mencionado en alguna otra precisión o respuesta a los participantes.

6. – Se hace la precisión a los participantes que, se apertura la partida 155, la cual se integra al lote número 1 de la licitación, consistente en los bienes que se describen a continuación:

PART.	DESCRIPCIÓN	CANT	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
155	Silla de Ruedas	6	<ul style="list-style-type: none"><li>• SILLA DE RUEDAS</li><li>• PARA ADULTO</li><li>• PLEGABLE</li><li>• LIJERA</li><li>• COLOR NEGRO</li><li>• LLANTAS TODO TERRENO</li><li>• COMODA</li><li>• FRENO DE MANO</li><li>• SOPORTA HASTA 135KG</li></ul>

#### TERCERO: Preguntas de los Participantes:

La convocante hace del conocimiento que para la presente Licitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/005/2025, para la adquisición de “**Productos Químicos Básicos**”, “**Mantenimiento de Equipo Médico y de Laboratorio**” **Materiales Accesorios y Suministros de Laboratorio**”, “**Equipo Médico y de Laboratorio**”, “**Productos Químicos Farmacéuticos y de Laboratorio**” y “**Otros Productos Químicos**”; para las Instituciones de Seguridad Pública se realizaron preguntas vía correo electrónico por parte de los siguientes participantes:

#### Industrias OG S.A. de C.V.

**Pregunta 1.** En referencia al punto 5.5 Documentación que deberá integrar en su propuesta, en el punto 22 que dice: “Carta de representación, apoyo del fabricante, y/o distribuidor, en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que manifieste reconocer al licitante como distribuidor autorizado de su marca indicando que cuenta con la capacidad técnica suficiente para responder por las garantías de sus productos”, solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar impresión de documentos digitalizados con buena definición de la carta de apoyo de los fabricantes y/o distribuidores mayoristas y en caso de quedar adjudicados, entregar las cartas originales.

**Respuesta.** – Se acepta propuesta y aplica para todos los participantes.

**Pregunta 2.** - Solicitamos amablemente a la convocante, aclarar si la adjudicación será por lote completo de 154 partidas.

**Respuesta.** – Solicitamos al participante ajustarse a lo establecido en la Precisión Número 4 (Cuatro) de las realizadas por esta convocante.

## ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

**Pregunta 3.** - Punto 8.3, Tiempo y forma de entrega. Se solicita amablemente a la convocante precisar si las partidas relativas a productos químicos básicos, reactivos y pruebas analítica, cuyas caducidades son menores a 6 meses pueden ser entregadas de forma parcial de acuerdo a la demanda del área requiriente.

**Respuesta.** - Se acepta propuesta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en la precisión número 2 (dos) y la 5 (Cinco) de las realizadas por esta convocante y aplica para todos los participantes

### Tecnología Aplicada a Corporativos S.A. de C.V.

**Pregunta 1** - En referencia a la partida 154, hace referencia a un Equipo de naturaleza balística pero la licitación tiene el objeto de Adquisición de Productos Químicos Básicos. Solicito respetuosamente se aclare y tome en cuenta.

**Respuesta.** - En lo referente a la partida 531 (Partida Genérica) misma que hace referencia a equipo médico y de laboratorio, comentar que dicho equipo IBIS BrassTrax H4 es un componente del Sistema IBIS que se encuentra dentro del Laboratorio de Balística Forense por lo que es correcta la partida.

**Pregunta 2.** - En referencia a la partida 154, se hace referencia a un equipo de naturaleza balística específicamente de casquillos. Solicito respetuosamente se nos especifique que sea para dar continuidad a la alimentación de base de datos de huella balística existente en la Fiscalía General del Estado de Durango, en la Dirección de Servicios Periciales.

**Respuesta.** - El equipo IBIS BrassTrax H4 si es necesario para alimentar la base de datos del Sistema IBIS.

**Pregunta 3.** - Debido a las características del equipo y a la importancia de la continuidad del programa balístico, solicito de manera respetuosa se solicite las credenciales que acrediten al licitante que cuente con el soporte de fábrica y soporte técnico, que cuente con la experiencia para la atención a usuarios, con ingenieros certificados, y con el canal adecuado para el suministro de refacciones originales.

**Respuesta.** - Se acepta su propuesta únicamente para la partida 154, y aplica para todos los participantes.

**Pregunta 4.** - Un equipo de huella balística se requiere sea compatible con la Red Nacional de Huella Balística para su completo e íntegro funcionamiento y que cumpla con las características mencionadas en la partida 154.

**Respuesta.** - El equipo si debe de ser compatible con el Sistema IBIS con el que cuenta el Laboratorio de Balística.

**Pregunta 5.** - El Punto 8.3 de las Bases, Tiempo de Entrega, se menciona que es de 60 días naturales, solicitamos de la manera más atenta, que, en caso de ser adjudicados, nuestro tiempo de entrega pueda ser de 90 a 120 días naturales posteriores a la firma de contrato debido a que nuestro equipo es importado de Canadá, y se requiere ese tiempo para la fabricación, elaboración y envío contando tiempos de liberación de aduana.

**Respuesta.** Únicamente para la partida 154, se podrá aceptar un tiempo de entrega no mayor a 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

### ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

**Pregunta 6.-** En el Anexo 1-A se menciona que hay especificaciones técnicas solicitadas. Solicito de la manera más atenta nos puedan hacer llegar esas especificaciones para la partida 154.

**Respuesta.** -Se solicita al participante se ajuste a las especificaciones solicitadas en el anexo técnico de la presente convocatoria.

#### David Yonemoto Flores

**Pregunta 1.** - Partida #52 Cuales son las características mínimas requeridas, debido a que se describe la de la hemoglobina glicosilada

**Respuesta.** - Las características mínimas requeridas para la partida #52 son:  
prueba de inmunoensayo cromatográfico para la determinación semicuantitativa rápida de antígeno prostático específico (PSA), con el objetivo de identificar el fluido seminal en las muestras forenses, con Caducidad mayor a 2 años.

**Pregunta 2.** - Partida #53 Se acepta la presentación con kit que contiene: 30 tests personalmente selladas.

**Respuesta.** -Se acepta propuesta, siempre y cuando se cumpla con la cantidad de pruebas antes consideradas que son la cantidad de 1,000 (Mil) pruebas.

**Pregunta 3.** - Partida #53 Se acepta con caducidad de 12 meses con carta de canje

**Respuesta.** - Se acepta la propuesta, siempre y cuando cumpla con lo establecido en la precisión número 2 (dos) de las realizadas por la convocante.

**Pregunta 4.** - Partida#77 Se acepta con caducidad de 12 meses con carta de caja

**Respuesta.** - Se acepta la propuesta, siempre y cuando cumpla con lo establecido en la precisión número 2 (dos) de las realizadas por la convocante.

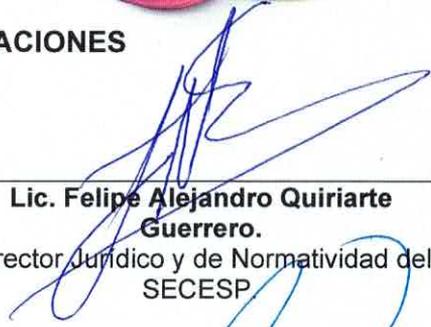
No habiendo aclaraciones, precisiones y/o preguntas; siendo las 14:40 hrs. del día 13 de junio del 2025, se da por terminada el presente acto de aclaraciones a las bases. Entregándose copia de la presente acta y firmando los que en ella intervienen; la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma, así mismo aquellas personas que no asistieron a la presente junta, están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas en este acto.

El contenido de la presente Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la Licitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/005/2025; para la adquisición de "Productos Químicos Básicos", "Mantenimiento de Equipo Médico y de Laboratorio" Materiales Accesorios y Suministros de Laboratorio", "Equipo Médico y de Laboratorio", "Productos Químicos Farmacéuticos y de Laboratorio" y "Otros Productos Químicos"; siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las Bases y sus Anexos, a efecto de que los consideren al momento de elaborar sus propuestas.

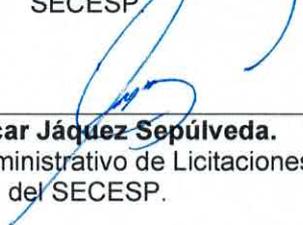


**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
Por la Convocante:

  
\_\_\_\_\_  
**L.A. Ariadna Maria Reséndiz Ortiz**  
Directora Administrativa del SECESP.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Felipe Alejandro Quiarte Guerrero.**  
Director Jurídico y de Normatividad del SECESP

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Jesús Miguel Robles Villarreal**  
Coordinador de Adquisiciones y Licitaciones del SECESP, y Responsable de este Acto.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Oscar Jáquez Sepúlveda.**  
Auxiliar Administrativo de Licitaciones del SECESP.

**Por la Secretaría de Seguridad Pública:**

  
\_\_\_\_\_  
**Rogelio Harón Chacón Favela**  
Secretaría de Seguridad Pública.

  
\_\_\_\_\_  
**Erika Abigail Rodríguez Cisneros.**  
Secretaría de Seguridad Pública.

**Por los Participantes:**

  
\_\_\_\_\_  
**David Yonemoto Flores**